

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79**
**VILLALBILLA**
**OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 15 de febrero de 2018, número 92/2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018:

**PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA**

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1/A2	1	Técnico de Gestión
B			
C	C1	3	Administrativo
C	C2	3	Auxiliar Administrativo

**PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
PEÓN	OBRAS	1	PEÓN OBRAS
EDUCADORA CASA DE NIÑOS	EDUCACIÓN	3	EDUCADORA CASA DE NIÑOS
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	2	TRABAJADOR SOCIAL
ENCARGADO	OBRAS	1	ENCARGADO OBRAS

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses.

Villalbilla, a 15 de febrero de 2018.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/6.012/18)

